



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 71 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120190006301	Disolución, Nulidad Y Liquidación De Sociedades	Jose Rubiel Duque Ramirez	Adriana Maria Sanchez Ocampo	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda.Concede Termino.
17013311200120200001500	Ordinario	William Barreto Murcia	Luz Maria Motato Becerra	08/09/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Declara Nulidad. Ordena Notificar Demandada Con Parámetros Legales..

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

38132664-d0b5-4288-ab81-53495ae34fbf